

boletín oficial de la provincia



núm. 83



jueves, 4 de mayo de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-02416

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

- 1. Objeto: Convocatoria de subvenciones municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro.
- 2. Beneficiarios: Empresas de nueva creación y autónomos que se instalen en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro, así como a empresas de reciente creación cuya actividad se haya iniciado en un plazo inferior a cinco años desde la fecha de la solicitud, y serán extensivas también a empresas ya creadas, siempre y cuando haya espacios libres en el Vivero y no existan solicitudes de espacios de empresas de nueva o reciente creación en lista de espera.
 - 3. Crédito presupuestario: El importe para el ejercicio 2017 es de 100.000 euros.
 - 4. Gastos subvencionables:
- Las obras o reformas para la apertura de un nuevo local comercial o para su modernización, ampliación o acondicionamiento relacionadas en las bases .
 - Los elementos de equipamiento relacionados en las bases.
 - 5. Modalidades de ayuda: Las que se indican en la base cuarta de la convocatoria.
- 6. Valoración de las ayudas y criterios: Los que se indican en la base undécima de la convocatoria.
- 7. Importes máximos: El importe máximo a recibir por cada actividad empresarial en 2017 será de 20.000 euros.
- 8. Bases completas, anexos y plano: http://www.mirandadeebro.es (Ayuntamiento Ayudas y subvenciones Iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro).
- 9. Presentación de solicitudes: La solicitud será dirigida a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y se presentará a través del Registro Telemático o bien en el Servicio de Atención Ciudadana (S.A.C.) del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y se extenderá hasta el 30 de junio de 2017.

En Miranda de Ebro, a 19 de abril de 2017.

La Alcaldesa, Aitana Hernando Ruiz

diputación de burgos